

<b>TITULO DEL ACTA:</b> ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004 DE 2025	<b>ACTA No:</b>	<b>1</b>
--	-----------------	----------

<b>FECHA:</b>	<b>2025</b> <small>Año</small>	<b>OCTUBRE</b> <small>Mes</small>	<b>16</b> <small>Día</small>	<b>HORA:</b>	<b>9:00 AM</b> <small>Inicial</small>	<small>Final</small>
---------------	-----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	--------------	--	----------------------

<b>LUGAR:</b>	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO
---------------	---

<b>OBJETIVO:</b>	<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004 DE 2025</b>
------------------	--

**AGENDA/ACTIVIDADES**

En Yopal siendo las 09:00 de la mañana del día Dieciséis (16) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo el día, fecha y hora prevista para llevar a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación de las propuestas habilitadas durante el Proceso de la Convocatoria Pública No. **RSC-CP-004-2025**., de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 1440 de 2024 emanada del Ministerio de Salud, estatuto de contratación (acuerdo 015 de 2024) y manual de contratación, para lo cual se encuentran reunidos presencialmente: **MARYURY LIZETH AVILA SANABRIA**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 23.995.908 expedida en Saboyá, delegada mediante Resolución No 969 del 10 de Octubre de 2025 para presidir, adjudicar o declarar desierto la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004 DE 2025** y el comité asesor y evaluador integrado por **ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO**, Subgerente de Servicios de Salud, **MOISES CAMILO TORRES VEGA** Profesional Contratado y **EDWING DARIO CRUZ MORA** Profesional Especializado Contratado, para lo cual se procede a realizar la Audiencia virtual de acuerdo al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación por parte de la Delegada para esta audiencia por parte de **RED SALUD CASANARE E.S.E.**
2. Verificación de Quorum y Presentación de los asistentes a la audiencia.
3. Lectura del informe final Consolidado
4. Observaciones por parte de los oferentes al informe final publicado en el SECOP.
5. Respuesta a Observaciones
6. Sugerencia de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso de selección
7. Adjudicación y/o declaratoria de desierto de la licitación pública por parte de la gerencia
8. Constancias
9. Finalización De La Audiencia:

**DESARROLLO:**

**1. INSTALACIÓN:**

Toma la palabra la Doctora **MARYURY LIZETH AVILA SANABRIA**, delegada mediante Resolución No 969 de 2025 para presidir, adjudicar o declarar desierto la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004 DE 2025**., quien manifiesta: "Buenos días a todos los presentes, tanto a quienes nos acompañan de manera presencial en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. en la ciudad de Yopal, como a aquellos que se encuentran conectados de manera virtual a través de los medios dispuestos para tal fin. En mi calidad de Delegada de RED SALUD CASANARE E.S.E., quiero expresar mi más sincero agradecimiento por su participación en esta audiencia pública.

El día de hoy nos reunimos con el propósito de llevar a cabo la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierto de la **Convocatoria Pública No. RSC-CP-004-2025**, proceso contractual de gran importancia para nuestra institución y para la prestación de servicios de salud en nuestro departamento, pues busca la adquisición de dispositivos médicos fundamentales para fortalecer la operación de los Equipos Básicos de Salud, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Me permito informar a todos los asistentes que, conforme a las disposiciones legales vigentes y a nuestro Manual de Contratación, esta audiencia será grabada para aquellos participantes que se encuentran conectados de manera virtual, lo cual garantiza la transparencia de este proceso.

Siendo así, declaro formalmente instalada la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004-2025**, y damos paso al desarrollo de la misma conforme al orden del día previsto."

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Se deja constancia de la presentación de los siguientes asistentes y personas delegadas quienes hacen presencia de manera presencial y firman la **PLANILLA DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. RSC-CP-004-2025**, y se relacionan a continuación

**POR LA ENTIDAD:**

- Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario / **MARYURI LIZETH ÁVILA SANABRIA**

Comité asesor y evaluador de **RED SALUD CASANARE E.S.E** integrado por:

- » **ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO**, Subgerente de Servicios de Salud,
- » **MOISÉS CAMILO TORRES VEGA** Profesional Contratado
- » **EDWING DARIO CRUZ MORA** Profesional Especializado Contratado

**VIA VIRTUAL HACEN PRESENCIA LOS SIGUIENTES PROPONENTES:**

Se deja constancia que la entidad publicó oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) la información correspondiente a la participación virtual en la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN RSC-CP-004-2025, con **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.8618020. **Asunto:** LINK DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION programada para el día Jueves, 16 de Octubre de 2025, en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., hora local (zona horaria: América/Bogotá). La audiencia se llevaría a cabo mediante la plataforma Google Meet, utilizando el siguiente enlace:

AUDIENCIA DE ADJUDICACION RSC-CP-004-2025

Jueves, 16 de Octubre Hora: 9:00 – 10:00am

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con [Audiencia de Adjudicación RSC-CP-004-2025 | Reunión- Unirse | Microsoft Team](#)

Enlace de la videollamada: <https://teams.microsoft.com/join/2306009735634?p=yqmTTxKrvzMGh7Pbe2>

**POR LA ENTIDAD:**

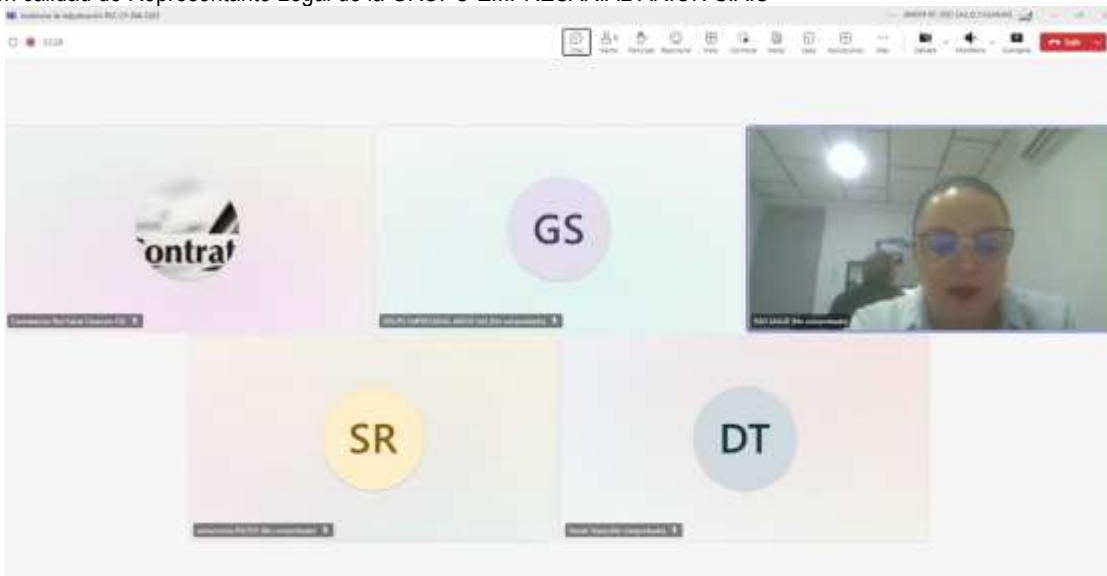
- Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario / **MARYURI LIZETH ÁVILA SANABRIA**

Comité asesor y evaluador de **RED SALUD CASANARE E.S.E** integrado por:

- » **ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO**, Subgerente de Servicios de Salud,
- » **MOISÉS CAMILO TORRES VEGA** Profesional Contratado
- » **EDWING DARIO CRUZ MORA** Profesional Especializado Contratado

**POR LOS PROPONENTES:**

- **MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1032384485 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S



Esta constancia hace parte integral del acta de la presente audiencia.

### 3. LECTURA DEL INFORME FINAL

Se realiza la lectura del Informe Final Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, toda vez que el informe de evaluación por componente juntos con sus anexos, se encuentra debidamente publicado y notificado en la plataforma SECOP II en el link del proceso.

Conforme al cronograma del proceso de Selección y según acta de recepción de ofertas de fecha 25 de Septiembre de 2025, se presentaron **DOS (02)** propuestas; según oferta electrónica ID constancia **SECOP:** CO1.RECEIPT.355311470, con **referencia del Documento:** OMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICOS SAS. **Código hash:** INsIleS42605vAdg7C2GOgRQ2Tg= y Oferta Electrónica ID constancia **SECOP:** CO1.RECEIPT.355352689, con **referencia del Documento:** GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S. **Código hash:** LJ3AkfcyaS6nPfAvVrqudpM9tw=

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	901.553.053-1	ANDREA ORTIZ NOVOA	69.802.291
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	901.466.774-0	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	1.032.384.485

### VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

Una vez agotada la fase de cierre y entrega de propuestas se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, con el fin de determinar si las propuestas se consideran **HÁBILES JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE**. Posteriormente se procedió a ponderar las propuestas consideradas hábiles conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

### ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

RED SALUD CASANARE E.S.E., Publicó Informe de Evaluación Preliminar según ID constancia **SECOP:** CO1.RECEIPT.314767653, a través de [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#). Del cual se determinó lo siguiente:

#### CAPACIDAD JURIDICA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	<b>NO HABILITADA</b>
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	<b>HABILITADA</b>

#### CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	<b>NO HABILITADA</b>
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	<b>HABILITADA</b>

#### CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	ANDREA ORTIZ NOVOA	<b>NO HABILITADA</b>
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	<b>HABILITADA</b>

### SUBSANACIONES

Dentro del término previsto en el cronograma de la Convocatoria Pública No. **RSC-CP-004-2025**, para presentar observaciones y subsanaciones, se presentó subsanación al informe de preliminar de evaluación de requisitos Habilitantes, a través de [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#). Así las cosas, previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta se obtuvo el siguiente informe final:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

#### RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego, de realizar el análisis y evaluación de las propuestas recibidas y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL ARION** con Número de Identificación Tributaria (NIT) **No 901.466.774-0**, representada legalmente por **MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.384.485 expedida en Bogotá, resultado **HABILITADA** en los en los aspectos **Jurídico, Financiero y Técnico**, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, la cual arrojo el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
<b>1. FACTOR ECONÓMICO</b>	445	<b>445 PUNTOS</b>
<b>2. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD</b>		
2.1. Experiencia Adicional del Proponente	240 PUNTOS	<b>240 PUNTOS</b>
2.2. Experiencia Adicional del Biomédico	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
2.3. Formación Académica Adicional del Biomédico	50 PUNTOS	<b>20 PUNTOS</b>
2.4. Mantenimiento Preventivo	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
2.5. Calibración	50 PUNTOS	<b>50 PUNTOS</b>
<b>3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100 PUNTOS	<b>100 PUNTOS</b>
<b>4. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES</b>	2.5 PUNTOS	<b>2,5 PUNTOS</b>
<b>5. INCENTIVO A MIPYME</b>	2.5 PUNTOS	<b>2,5 PUNTOS</b>
<b>6. INCENTIVO DISCAPACIDAD</b>	10 PUNTOS	<b>0 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>	<b>960 PUNTOS</b>

#### 4. OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS OFERENTES AL INFORME FINAL PUBLICADO EN EL SECOP II

Se concede la palabra a los proponentes de conformidad al orden de presentación así:

- El Proponente **GRUPO EMPRESARIAL ARION** con Número de Identificación Tributaria (NIT) **No 901.466.774-0**, representada legalmente por **MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.384.485 expedida en Bogotá, no presenta ninguna observación o solicitud por parte del proponente al objeto de la presente audiencia.

#### 5. RESPUESTAS A OBSERVACIONES

N.A.

#### 6. SUGERENCIA DEL COMITÉ ASESOR – EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 692 de 2021 "Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021", y lo establecido en el Acuerdo N° 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", y atendiendo la designación realizada por RED SALUD CASANARE E.S.E., manifestamos que la labor de evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el **COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO** en atención a que el proponente

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE
1	GRUPO EMPRESARIAL ARION S.A.S.	MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA	<b>960 PUNTOS</b>

cumplió con cada uno de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, y obtuvo un total de **NOVECIENTOS SESENTA (960) PUNTOS** en la Calificación Técnica; **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR**, al siguiente proponente, el contrato derivado del proceso de:

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONVOCATORIA PÚBLICA No <b>RSC-CP-004-2025</b>
<b>OBJETO</b>	ADQUISICION DE <b>INFANTOMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD -EBS-</b> EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA <b>RESOLUCION No. 2290 DEL 2024</b> EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

VALOR ESTIMADO	DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.069.400) Moneda Legal Colombiana
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS

**7. ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. RSC-CP-001-2025**

De acuerdo con la sugerencia hecha por el comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, al procedimiento adelantado por la **RED SALUD CASANARE E.S.E.**, los resultados que anteceden, la Doctora **MARYURY LIZETH AVILA SANABRIA**, delegada mediante Resolución No 969 de 2025 acepta la recomendación y en consecuencia **ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. RSC-CP-004-2025**, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE **INFANTOMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD –EBS-** EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA **RESOLUCION No. 2290 DEL 2024** EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”, al proponente denominado **GRUPO EMPRESARIAL ARION** con Número de Identificación Tributaria (NIT) **No 901.466.774-0**, representada legalmente por **MAYRA ALEJANDRA CONTRERAS GALICIA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.384.485 expedida en Bogotá, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.069.400)** Moneda Legal Colombiana. plazo de ejecución de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la firma del acta de Inicio, previo al llenado de requisitos legales para la ejecución de las obras, lo anterior por obtener el mayor puntaje el cual es de: **960 PUNTOS** y ser el primero en orden de elegibilidad, además de cumplir con todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo., y para tal efecto se informa que la resolución de adjudicación se publicará en el portal de contratación SECOP

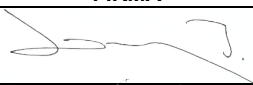



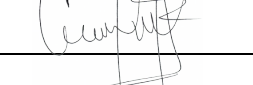
**8. CONSTANCIAS**

- Se deja constancia que no se presentaron observaciones en el curso de la presente audiencia por parte de los oferentes.
- Se deja constancia que el oferente AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S, representada legalmente por ANDREA ORTIZ NOVOA, no se conecto a la audiencia pese a que el link de acceso fue previamente publicado en el portal de contratación secop II.

**9. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA:**

Siendo la 09:56 AM del día 16 de Octubre del 2025., se da por terminada la presente audiencia, en constancia se firma por quienes intervinieron y se encuentran en la lista de asistentes de la Audiencia, la cual hace parte integral de la presente acta.

**ASISTENTES**

NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA/CARGO	CORREO / TEL.	FIRMA
LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS	GERENTE		
ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO	Subgerente de Servicios de Salud,		
MARYURI LIZETH ÁVILA SANABRIA	Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario		
EDWING DARIO CRUZ MORA	Profesional Especializado Contratado		
MOISES CAMILO TORRES VEGA	Profesional Contratado		

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
PRÓXIMA REUNIÓN:		ANEXOS